

Resolución Ministerial de Madrid 1

El sector forestal en el centro de la economía verde

En calidad de representantes de los signatarios de FOREST EUROPE en la 7ª Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa, celebrada en Madrid el 20 y 21 de octubre de 2015, nosotros:

- 1. RECORDANDO Y BASÁNDONOS EN la Declaración de Lisboa y Resolución 1 "Bosques, Selvicultura y Sociedad; mejora de los aspectos Socioeconómicos de la Gestión Forestal Sostenible", así como en la Resolución 3 de Viena "Preservando y mejorando las dimensiones social y cultural de la Gestión Forestal Sostenible en Europa" y la Decisión Ministerial de Oslo "Bosques Europeos 2020".
- 2. ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN el trabajo global y regional en curso en materia de economía verde y aspectos sociales, como Río+20 y el programa de desarrollo post-2015, incluyendo el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Programa de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo y el Plan de Acción de Rovaniemi para el Sector Forestal en una Economía Verde, y TOMANDO NOTA de los resultados del Congreso Forestal Mundial "Los bosques y la gente: invertir en un futuro sostenible".
- 3. CONSCIENTES de que el estado actual de nuestros bosques brinda oportunidades para la creación de empleo y la mejora de los valores de nuestros bosques, así como para sustituir materiales de construcción que requieren un mayor consumo energético por madera, y para incrementar el uso de biomasa como fuente de energía.
- 4. INDICANDO que, en el contexto de esta resolución ministerial, el término "trabajo decente" implica contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca unos ingresos dignos, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidades y trato para todas las mujeres y hombres, de acuerdo a la definición de la Organización Internacional del Trabajo.
- 5. SEÑALANDO que una economía verde ofrece importantes oportunidades para el sector forestal, y crea el potencial para garantizar empleos verdes y decentes y aumenta la inclusión social.
- 6. RECONOCIENDO que los bosques son una fuente de empleo con un gran potencial para generar trabajo y oportunidades de ingresos, también mediante nuevos productos y servicios forestales, además de contribuir al desarrollo rural, el bienestar humano y la equidad social, haciendo posible también la viabilidad económica a largo plazo y la competitividad de la actividad forestal y las industrias forestales, sirviendo de base sólida para la bioeconomía.



Como representantes de los signatarios de FOREST EUROPE, nos comprometemos a:

I. Mejorar el papel de la gestión forestal sostenible en una economía verde

- 7. Mejorar la comprensión y el reconocimiento de los beneficios económicos, sociales y ambientales derivados de los bosques, recalcando la contribución de la gestión forestal sostenible a una economía verde.
- 8. Mejorar la contribución de la gestión forestal sostenible a una economía "bio" con bajas emisiones de carbono, recalcando su importancia para el desarrollo del crecimiento económico y el empleo, así como para el suministro de energías renovables y la sustitución de materiales derivados de productos fósiles, y para la sostenibilidad ambiental, y asegurando así una base sólida para la bioeconomía.
- 9. Estimular la innovación y la investigación, posibilitando las condiciones necesarias, como la financiación, mano de obra y capacitación, e impulsando el desarrollo de una cultura de innovación así como el intercambio de buenas prácticas y conocimientos.
- **10.** Fomentar el uso de madera proveniente de bosques gestionados de forma sostenible para impulsar la transición de las sociedades a una economía verde.

II. Mejorar los aspectos sociales de la gestión forestal sostenible, incluida la promoción del empleo verde en los bosques

- 11. Impulsar un sector forestal y su cadena de valor que ofrezcan a las sociedades mayores oportunidades de trabajos verdes, lo que implica que son empleos decentes y relacionados con la gestión y el uso de bosques y con procesos de producción respetuosos con el medio ambiente, basados en bienes y servicios provenientes de bosques gestionados de forma sostenible.
- **12.** Adaptar los sistemas educativos y formativos a las condiciones cambiantes y tecnologías y nuevas aptitudes requeridas en el sector forestal y fuera de él.
- 13. Promover la inclusión social y esfuerzos hacia la igualdad de género a lo largo de toda la cadena de valor forestal.

III. Incorporar el valor de los servicios de los ecosistemas forestales en una economía verde

14. Reconocer el papel clave de los servicios de los ecosistemas forestales en la contribución de los bosques a una economía verde.



- **15.** Promover el intercambio de información sobre metodologías y prácticas sobre valoración y pago por servicios de los ecosistemas forestales, así como los enfoques políticos para ello.
- **16.** Apoyar el desarrollo y la posible aplicación de metodologías comunes de valoración de servicios de los ecosistemas forestales.
- 17. Realizar esfuerzos adicionales para un mejor reflejo del valor íntegro de los servicios de los ecosistemas forestales en las políticas y herramientas relacionadas con los bosques, entre otros, los Programas Forestales Nacionales o equivalentes, directrices, instrumentos de mercado y los pagos por los servicios de los ecosistemas.

Acciones paneuropeas y nacionales

- **18.** Intercambiar información sobre medidas políticas y lecciones aprendidas en relación a la promoción del uso de madera de origen sostenible como una fuente renovable clave para una economía verde y de base "bio".
- 19. Desarrollar directrices para la promoción de empleo verde en el sector forestal en la región.
- **20.** Intercambiar conocimientos y experiencias sobre sistemas de educación y formación y, en particular, sobre los requisitos de nuevas capacidades para trabajadores, gestores y propietarios forestales, en colaboración con las instituciones relevantes correspondientes, con el objeto de identificar posibles recomendaciones a nivel paneuropeo con este fin.
- **21.** Explorar las posibilidades de incorporar la perspectiva de género en las actividades paneuropeas mencionadas en los párrafos 19 y 20.
- 22. Explorar maneras para emplear los Programas Forestales Nacionales o equivalentes para la mejora de las normas y prácticas de salud y seguridad en el trabajo, para la adaptación de la educación forestal, las capacidades laborales y la cualificación de la mano de obra a las demandas actuales, y para promover la estabilidad del empleo, así como la equidad social e igualdad de género en el sector forestal.
- 23. Compartir información y experiencias relacionadas con la integración científico-política, para facilitar tanto el desarrollo de políticas como la innovación para la competitividad a largo plazo de todo el sector forestal.